

FULM-AL-AEF-AEF04

80/7



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

A. Y. S.

Palma 26 de Mayo  
20 de 1816

Como lo pide  
y se le señala con la debida veneracion, y respeto a V. S. P. A.  
el día 1º de Abril  
del dho año a  
las 8 1/2 de la  
mañana  
Obisio Rector

D.º Jose Tur y Lomaredona, natural de la  
Ciudad de Yviza, y residente en esta de Palma,  
hace presente; q.º tiene ganadas tres Matri-  
culas en la facultad del derecho civil, segun  
corta en el Libro de asiento de esta Real Uni-  
versidad Literaria; y siendo estas las q.º se necesi-  
tan para recibir el grado de Bachiller en dicha  
facultad a titulo de suficiencia.

A. V. S. P. A. Y. Suplica, se sirva  
señalarle día para las conclusiones previas al  
referido grado, y quedando aprobado admitirle  
a las demas funciones consecutivas hasta el gra-  
do mayor q.º desea obtener. Favor q.º se prome-  
te el suplicante conseguir a la notoria bon-



Quarenta marapeziz.

SELLO CUARTO, CUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

A. Y. P.

Palma 26 de Mayo D.<sup>no</sup> Jose Tur, y G. Otarrredona, Natural de la  
20 de 1810

20 de 1816  
Como lo pide Ciudad de Yviza, y residente en esta de Palma.

Como lo pide  
y se le señala con la debida veneracion, y respeto a S. P. A.

el día 1º de Abril Y hace presente; q.<sup>ta</sup> viene ganadas tres Matri-

culos en la facultad del derecho civil, segun  
corta en el Libro de asiento de esta Real Vni-

mañana  
obrar Acutor  
costa en el Libro de asiento de esta Real Audiencia  
veridad Literaria; y siendo estas las g.<sup>as</sup> se necesi-

veridad Literaria; y siendo estas las q.<sup>as</sup> se necesi-  
tan para recibir el grado de Bachiller en dicha  
facultad a título de suficiencia.

A. S. S. A. Y. Suplica, se sirva  
señalarle día para las conclusiones previas al  
referido grado, y quedando aprobado admitirle  
a las demas funciones consecutivas hasta el gra-  
do mayor q.<sup>e</sup> desea obtener: Favor q.<sup>e</sup> se proma-  
te el suplicante conseguir a la notoria bon-

dad de S. S. A. G. Palma 24. Marzo de  
1836.

José Tur, y Gotsarrredona



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O  
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Como maestro p.<sup>o</sup> el B.<sup>o</sup> Colegio de Abogados  
y Presidente de la Academia de Jurisprudencia  
Práctica, y D.<sup>o</sup> Patrio establecida en es-  
ta ciudad, y heyno en conformidad a uno de  
sus estatutos

Certifico q.<sup>o</sup> es uno de sus Individuos  
D.<sup>o</sup> José Tur, y Gotsarrredona D.<sup>o</sup> en Dre-  
cho civil, y como tal ha concurrido a  
sus ejercicios literarios, así de Actua-  
ción, y foro, como de disertación sobre va-  
rios puntos legales, y políticos, y de  
aplicación de D.<sup>o</sup> Patrio siguiendo  
el método de la obra titulada illus-  
tración de este D.<sup>o</sup> su Autor D.<sup>o</sup>  
Juan Vála desde fines del año diez,  
y seis <sup>hasta fin del diez y siete</sup> con explicación y aprovecha-  
miento, y desempeñando a mi sa-  
tisfacción todos los que me confiaron  
De todo lo qual p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> conste donde y a los  
efectos q.<sup>o</sup> conyenga a recepción del Entre-  
sado por la presente en Palma de Mallorca  
a 2. de Diciembre de 1818.

José Tur y Gotsarrredona



ATTESTO CHE  
NEL MESE DI  
MAY 1781  
NELLO STABILIMENTO

di S. Maria della  
Misericordia di  
Napoli, dove  
si tiene l'ospedale  
per i poveri  
di questa città

di S. Maria della  
Misericordia di  
Napoli, dove  
si tiene l'ospedale

per i poveri  
di questa città

di S. Maria della  
Misericordia di  
Napoli, dove  
si tiene l'ospedale

per i poveri  
di questa città

di S. Maria della  
Misericordia di  
Napoli, dove  
si tiene l'ospedale

per i poveri  
di questa città

di S. Maria della  
Misericordia di  
Napoli, dove  
si tiene l'ospedale

per i poveri  
di questa città

di S. Maria della  
Misericordia di  
Napoli, dove  
si tiene l'ospedale



